

51 oct.



República de Honduras

**Orden de Compra No.
140-1-31-0129-2019**

**Secretaría de Agricultura y Ganadería
DIRECCION DEL PRONAGRO
06/09/2019**

Proveedor:	DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A.	R.T.N.:	08019015719758
Dirección:	Municipio: Tegucigalpa D.C. Dirección legal: COLONIA LOARQUE, SALIDA AL SUR, CONTIGUO A MAXI DESPENSA	Tel.:	9600-6820

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
34400	1	16	Unidad	Llantas y Cámaras de Aire LLANTA No. 245/75R16 SEMITRACTORA 10L RADIAL, TIPO A, ZONA 1 Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: FALKEN - Modelo: WP AT3W Impuesto Sobre Ventas	2,173.91	34,782.56 5,217.38	39,999.94
Lps. treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 94/100							
Observaciones: COMPRA DE 16 LLANTAS 245/75R16 QUE SERAN UTILIZADAS EN LOS SIGUIENTES VEHICULOS: TOYOTA CON PLACA N-07927, TOYOTA CON PLACA N-07684, TOYOTA CON PLACA N-11235, TOYOTA CON PLACA N-08063 ASIGNADO A LA DIRECCION DE PRONAGRO DE LA SAG SEGUN CUADROS ADJUNTOS CON NUMERO DE PEDIDO: 375-2019-SAG, SIAFI: 2857. EL COMPLEMENTO DE ESTE PEDIDO SE ENCUENTRA EN LA ORDEN ELECTRONICA: 140-1-31-0130-2019 CON SIAFI: 2858.							
Gran Total Lps.							39,999.94

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA OFICIAL DE COMPRAS 0801-1985-14802 TELF:2232-6407

Aprobado
 Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

End copy

Postado 10-10-19

SI OCT.

Forma HC-01

República de Honduras

**Orden de Compra No.
140-1-19-0167-2019**

**Secretaría de Agricultura y Ganadería
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE DIGEPESCA
12/09/2019**



SIAD 2754

Proveedor: RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.¿

Dirección: Col. Las Torres, Carretera al batallón, Edificio Rendillantas, contiguo a gasolinera Puma

R.T.N.: 08019008165911

Tel.: 2234-0369

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
34400	1	4	Unidad	Llantas y Cámaras de Aire LLANTA No. 750-16 SEMITRACTORA 14L CONVENCIONAL SET TIPO A, ALTA CALIDAD, ZONA 7	3,198.00	12,792.00	25,281.60	
	2	4	Unidad	Garantía: Desperfecto de Fabrica Marca: FIRESTONE - Modelo: T423 LLANTA No. 265/70R16 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A, ZONA 1 Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: COOPER - Modelo: DISCOVERER ATR Impuesto Sobre Ventas	2,298.00	9,192.00	3,297.60	
Lps. veinticinco mil doscientos ochenta y uno con 60/100								
Observaciones: LAS 4 LLANTAS No. 265/70R16 SERAN PARA EL VEHICULO NISSAN FRONTIER CON PLACA N-11814 ASIGNADO A LA DIRECCION DE DIGEPESCA, LAS LLANTAS 750-R16 SERAN PARA EL VEHICULO CON PLACA N-08052 ASIGNADO A LA REGIONAL DE CHOLUTECA, SEGUN CUADRO ADJUNTO. Y LAS LLANTAS No. 90/90-21, 120/80-18, 110/80-18 Y 110/80-18 SE ESTAN COMPRANDO EN LA O/C: 434-2019-SAG CON SIAFI: 2862 YA QUE LAS LLANTAS PARA MOTOCICLETA NO VAN POR CATALOGO ELECTRONICO.								
Gran Total Lps:							25,281.60	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA OFICIAL DE COMPRAS 0801-1985-14802 TELF:2232-6407

Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

Indregoso

Posteado 16-10-19

SI oct.



Forma HC-01

República de Honduras

**Orden de Compra No.
140-1-3-0445-2019**

**Secretaría de Agricultura y Ganadería
DESPACHO MINISTERIAL
22/08/2019**

Proveedor: **DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A.**

Dirección: **Municipio: Tegucigalpa D.C. Dirección legal: COLONIA LOARQUE, SALIDA AL SUR, CONTIGUO A MAXI DESPENSA**

R.T.N.: **08019015719758**

Tel.: **9600-6820**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
34400	1	24	Unidad	Llantas y Cámaras de Aire LLANTA No. 245/75R16 SEMITRACTORA 10L RADIAL, TIPO A, ZONA 7 Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: FALKEN - Modelo: WP AT3W Impuesto Sobre Ventas	2,220.00	53,280.00	61,272.00
Lps. sesenta y un mil doscientos setenta y dos							
Observaciones: ESTAS LLANTAS 245/75R16 SERAN UTILIZADAS EN LOS SIGUIENTES VEHICULOS: TOYOTA CON PLACA N-07452 ASIGNADO A OLANCHITO, NISSAN FRONTIER CON PLACA N-08147 ASIGNADO A SANTA ROSA DE COPAN; NISSAN FRONTIER CON PLACA N-08149 ASIGNADO A OCOTEPEQUE, NISSAN FRONTIER CON PLACA N-08148 ASIGNADO A SANTA BARBARA, MAZDA CON PLACA N-11868 ASIGNADO A LA ADMINISTRACION CENTRAL, TOYOTA CON PLACA N-06916 ASIGNADO A LA ADMINISTRACION CENTRAL SEGUN CUADROS ADJUNTOS SEGUN PEDIDO No. 335-2019-SAG CON SIAFI: 2233							
Gran Total Lps.							61,272.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA OFICIAL DE COMPRAS 0801-1985-14802 TELF:2232-6407

Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

R. Stead
16-10-19

SI OCT.



Original: Orden de Pago
 1ra copia: Dirección Gral Presupuesto
 2da copia: Contaduría Gral Republica
 3ra copia: Sec. Adm. Dep.
 4ta copia: Sec Adm Ramo
 5ta copia: Suministrante

REPUBLICA DE HONDURAS
 ORDEN DE COMPRA

FORMA DGP
PCEFD001
O/C:542-2019-SAG
SIAFI:3293

PEDIDO No.542-2019-SAG
 COTIZACION No.S/N
 NOMBRE:
 DIRECCION:

Secretaria de: AGRICULTURA Y GANADERIA
 Unidad Ejecutora: DESPACHO MINISTERIAL
 Lugar: TEGUCIGALPA M.D.C.
 Fecha: 23/9/2019

YIP SUPERMERCADOS S. A. DE C. V.
CONTIGUO A CAMARA JUNIOR, COMAYAGUELA

Estructura Presupuestaria

CT CC	AÑO	TITULO	TIPO Y PROG	SUB P.	ACT	FONDO	RENG	CLAVE F	Gastos		
	2019	140	1	0	6	11			CORR	CAPITAL	DEUDA
									X		

CODIGO DE OBJ.	PARTID A No.	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
33100	1	2	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON			71.00
		2	PAQUETE DE CUCHARA SOPERA DESECHABLE 25 UNID	410 5.74	11.48	
		2	PAQUETE DE VASO PLASTICO DESECHABLE 6 ONZ 25 UNID.	10.39	20.78	
		2	PAQUETE DE VASO FOAM DE 7 ONZ 25 UNIDADES	14.74	29.48	
			SUB TOTAL		61.74	
			IMPTO. S/V 15%		9.26	
			NOTA: ESTOS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON SERAN UTILIZADOS EN LA FERIA DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL/SAG, EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019			
			SOLICITA: NORMA PAOLA RIVAS COORDINADORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA			
			SON: SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 00/100			
			TOTAL			71.00

[Handwritten signature]
 Gerente Administrativo Int.
 Lic. Luis Funes

Entregado

Asistido
 16-10-19



República de Honduras

**Orden de Compra No.
140-1-61-0094-2019**

Secretaría de Agricultura y Ganadería

UPEG

30/07/2019

Proveedor: Pacasa, S. de C.V.
Dirección: 3-4 calle, 8 y 9 avenida S. O. Barrio El Benque

R.T.N.: 05019000040204
Tel.: 2561-5500

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33100	1	17	Resma	Productos de Papel y Carton PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO RESMA DE 500 HOJAS ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: BRIO - Modelo: 233096 Impuesto Sobre Ventas	65.83	1,119.11	1,286.98
Lps. un mil doscientos ochenta y seis con 98/100							
Observaciones: ESTAS RESMAS DE PAPEL SERA UTILIZADA EN LA DIRECCION DE UPEG, SEGUN PEDIDO No.343-2019-SAG, CON SIAFI No. 2405							
Gran Total Lps.							1,286.98

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA OFICIAL DE COMPRAS 0801-1985-14802 TELF:2232-6407

Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

fact. 010-001-01-00100174
30/08/2019

Entregado

Postado 16-10-19

República de Honduras

**Orden de Compra No.
140-1-19-0181-2019**

**Secretaría de Agricultura y Ganadería
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE DIGEPESCA
11/10/2019**

Proveedor: Leoplast S.de R.L. R.T.N.: 08019004002160
 Dirección: barrio pueblo nuevo, frente a la oficinas de hondupalma csa 3344 Tel.: 2221-0394

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	30	Unidad	Productos alimenticios y bebidas LATA DE TÉ FRÍO SABOR LIMÓN DE 2.35 A 2.90KG ALTA CALIDAD (ZONA 4) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Lipton - Modelo: 0410007348 Impuesto Sobre Ventas	224.00	6,720.00 1,008.00	7,728.00
Lps. siete mil setecientos veintiocho							
Observaciones: ESTOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS, SERAN UTILIZADOS EN LA OFICINA PRINCIPAL DE DIGEPESCA SAG, SEGUN PEDIDO No.514-2019-SAG, CON SIAFI No.3433, EL PEDIDO ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL SIAFI No.3432 Y EL COMPLEMENTO SE ENCUENTRA EN EL SIAFI No.3431.							
Gran Total Lps.							7,728.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
 *El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

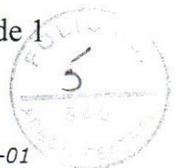
Elaborado por: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA OFICIAL DE COMPRAS 0801-1985-14802 TELF:2232-6407


 Aprobado
 Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

20 fev 20
 20-10-19

SI oct.



República de Honduras

**Orden de Compra No.
140-1-19-0184-2019**

**Secretaría de Agricultura y Ganadería
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE DIGEPESCA**

27/09/2019

Proveedor: Supermercado Canton S de RL.
Dirección: barrio abajo avenidapaulino valladares calle el telegrafo fte cooperativa elga

R.T.N.: 08019995383067
Tel.: 2238-3032

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	34	Bolsa	Productos alimenticios y bebidas ZIBAS PAPITA SABOR A QUESO (80 GRAMOS) PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 2) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: YUMMIES - Modelo: BOLSA Impuesto Sobre Ventas	109.20	3,712.80	4,269.72
Lps. cuatro mil doscientos sesenta y nueve con 72/100							
Observaciones: ESTOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SE UTILIZARON EN LA RECROVIA QUE SE LLEVO A CABO EN LA ALDEA DE CEIBITA EN LA MONTAÑA LA FLOR DE ORICA FCO. MORAZAN EL DIA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SEGUN PEDIDO No.522-2019-SAG, CON SIAFI No.3290, SE MODIFICO LA ORDEN DE COMPRA POSTERIOR POR QUE TENIA ERROE INVOLUNTARIAMENTE.							
Gran Total Lps.							4,269.72

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA OFICIAL DE COMPRAS 0801-1985-14802 TELF:2232-6407

Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

Entregado

Pagos de 31-10-19

SI oct.

5

República de Honduras

**Orden de Compra No.
140-1-19-0177-2019**

**Secretaría de Agricultura y Ganadería
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE DIGEPESCA
17/09/2019**

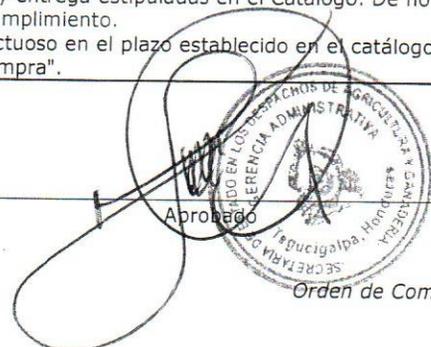
Proveedor: Supermercado Canton S de RL.
Dirección: barrio abajo avenida paulino valladares calle el telegrafo fte cooperativa elga

R.T.N.: 08019995383067
Tel.: 2238-3032

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	24	Paquete	Productos alimenticios y bebidas GALLETAS RITZ ORIGINAL EN PAQUETE DE 259.2GR ALTA CALIDAD (ZONA 2) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: NABISCO - Modelo: 7622300803889 Impuesto Sobre Ventas	37.60	902.40	1,037.76
Lps. un mil treinta y siete con 76/100							
Observaciones: ESTOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS, SERAN UTILIZADOS EN LA OFICINA PRINCIPAL DE DIGEPESCA, CON SIAFI No.3081, EL PEDIDO ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL SIAFI No. 3080, EL COMPLEMENTO SE ENCUENTRA EN EL SIAFI No.3080.							
Gran Total Lps.							1,037.76

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA OFICIAL DE COMPRAS 0801-1985-14802 TELF:2232-6407



Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

Entregado

Posteado
31-10-19

SI OCT.



Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
140-1-27-0099-2019

Secretaría de Agricultura y Ganadería
COORDINADOR DE INFOAGRO
07/10/2019

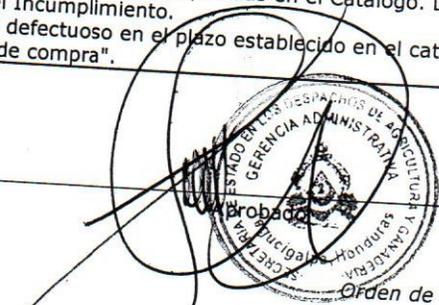
Proveedor: Equipos y Sistemas S. de R.L. DE C.V.
Dirección: col florencia norte ,blv suyapa

R.T.N.: 08019003257392
Tel.: 2235-5558

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600	1	5	Unidad	Repuestos y Accesorios TÓNER HP 36A (CB436A) NEGRO, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HP - Modelo: CB436A Impuesto Sobre Ventas	1,477.00	7,385.00	8,492.75	
Lps. ocho mil cuatrocientos noventa y dos con 75/100								
Observaciones: ESTOS TONERES SERAN UTILIZADOS EN LA OFICINA DE INFOTECNOLOGIA SEGUN PEDIDO No. 443-2019-SAG Y SIAFI No. 2853, EL PEDIDO ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL SIAFI No. 2850 Y EL COMPLEMENTO DEL PEDIDO SE ENCUENTRA EN LOS SIAFIS No. 2851 Y 2852								
Gran Total Lps.							8,492.75	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA OFICIAL DE COMPRAS 0801-1985-14802 TELF:2232-6407



Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

hacer Requisición. F. de entrega

Posteado 31-10-19